

 Universidad de Nariño	OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN  <b>CONVOCATORIA PÚBLICA PARA CONTRATACIÓN          PERSONAL OPS</b>	Código: CYC-GEF-FR-42
		Página: 1 de 10
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2016-09-07

## UNIVERSIDAD DE NARIÑO NIT 800118954 - 1

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 PARA CONTRATACIÓN DE PROFESIONALES DE  
 DESARROLLO DE SOFTWARE POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES  
 PARA CENTRO DE INFORMÁTICA.

**Ciudad:**

Pasto.

**Dependencia:**

Centro de Informática

### CONTENIDO

1. CONDICIONES GENERALES.....	2
1.1 OBJETO CONTRACTUAL.....	2
1.2 CRONOGRAMA .....	2
1.3 REQUISITOS .....	3
1.3.4 Condiciones de Presentación de la Hoja de Vida .....	3
2. PERFILES REQUERIDOS .....	5
2.1 PERFIL 1: INGENIERO (A) DE SISTEMAS .....	5
2.2 PERFIL 2: INGENIERO (A) DE SISTEMAS .....	5
2.3 PERFIL 3: INGENIERO (A) DE SISTEMAS .....	6
3. REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS HOJAS DE VIDA .....	7
3.1 COMITÉ TÉCNICO DE SELECCIÓN.....	7
3.2 REVISIÓN Y EVALUACIÓN .....	7
4. CONDICIONES DEL CONTRATO .....	9
4.1 VALOR Y FORMA DE PAGO.....	9
4.2 PLAZO DE EJECUCIÓN.....	9
4.3 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.....	9
4.4 SUPERVISIÓN.....	9
3.6 PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN .....	9
3.7 RÉGIMEN CONTRACTUAL APLICABLE.....	10

 Universidad de Nariño	OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN <b>CONVOCATORIA PÚBLICA PARA CONTRATACIÓN          PERSONAL OPS</b>	Código: CYC-GEF-FR-42
		Página: 1 de 10
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2016-09-07

## 1. CONDICIONES GENERALES

### 1.1 OBJETO CONTRACTUAL

**Prestación de servicios profesionales de forma independiente y autónoma como personal de apoyo al equipo de trabajo del Centro de Informática de la Universidad de Nariño en el desarrollo del nuevo sistema de información integrado.**

### 1.2 CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR	RESPONSABLE
Publicación de la Convocatoria (Tiempo en el que está abierta la convocatoria)	Desde 01/09/2021 Hasta 06/09/2021		Portal web Udenar <a href="http://www.udenar.edu.co/">http://www.udenar.edu.co/</a>	Oficina de Recursos Humanos
Recepción de Hojas de Vida.	Desde 03/09/2021 Hasta 07/09/2021	Hasta las 4:30 pm	Portal web Udenar <a href="http://sapiens.udenar.edu.co:5057/#/hoja_de_vida">http://sapiens.udenar.edu.co:5057/#/hoja_de_vida</a>	Oficina de Recursos Humanos
Evaluación de Hojas de Vida	08/09/2021	10:00 am	Centro de Informática	Comité de Selección
Publicación Lista de posibles contratistas	08/09/2021	Después de las 2:00 p.m.	Portal web Udenar <a href="http://www.udenar.edu.co/">http://www.udenar.edu.co/</a>	Oficina de Recursos Humanos
Recepción de Objeciones	10/09/2021	8:00 am – 12:00 m	Se recepcionarán únicamente en medio físico. Oficina de Recursos Humanos	Oficina de Recursos Humanos
Respuesta de Objeciones	10/09/2021	2:00 p.m a 6:00 p.m	Se responderá por medio electrónico, a través de la dirección de correo que cada aspirante aporte en su información.	Comité de Selección
Aplicación de instrumentos de selección.	13/09/2021	Desde las 08:30 am	Centro de Informática, Edificio tecnológico oficina 205	Centro de Informática
Notificación de Resultados Definitivos a través de publicación en página web	13/09/2021	4:00 pm	Portal web Udenar <a href="http://www.udenar.edu.co/">http://www.udenar.edu.co/</a>	Oficina de Recursos Humanos
Legalización del Contrato	14/09/2021	8:00 am	Oficina de Recursos Humanos Universidad de Nariño Sede Torobajo – Calle 18 No. 50-02 – Pasto.	Oficina de Recursos Humanos
Inicio de prestación del servicio	17/09/2021	8:00 am	Centro de Informática, Edificio tecnológico oficina 205	Centro de Informática

NOTA: El cronograma podrá ser modificado por la UNIVERSIDAD. Cualquier variación será comunicada a través de la Plataforma de Contratación.

 Universidad de Nariño	OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN  <b>CONVOCATORIA PÚBLICA PARA CONTRATACIÓN          PERSONAL OPS</b>	Código: CYC-GEF-FR-42
		Página: 1 de 10
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2016-09-07

### 1.3 REQUISITOS

En la presente convocatoria podrán participar personas naturales que cumplan con los siguientes requisitos:

#### 1.3.1 Requisitos Generales

- No estar incurso en las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Constitución y la Ley.
- Las demás establecidas en el Acuerdo No. 126 de 2014 (Estatuto de Contratación de la Universidad de Nariño)

#### 1.3.2 Requisitos Específicos (*Las personas que no cumplan con los requisitos aquí enunciados no serán tenidos en cuenta para efectos de aplicación de instrumentos de selección*):

- Acreditar título profesional como ingeniero de sistemas, ingeniero de software, ingeniero telemático, ingeniero electrónico o afines a las ciencias de la computación.

#### 1.3.3 Documentos de Verificación

El aspirante deberá presentar los siguientes documentos, los cuales serán verificados por el Comité Técnico de Selección.

- ✓ Hoja de Vida.
- ✓ Fotocopia Cédula de Ciudadanía.
- ✓ Título o tarjeta profesional de ingeniero de sistemas, ingeniero de software, ingeniero telemático, ingeniero electrónico o afines a las ciencias de la computación.
- ✓ Certificados de experiencia profesional o relacionada según aplique.
- ✓ Registro Único Tributario (RUT).
- ✓ Certificado de Antecedentes Disciplinarios.
- ✓ Certificado de Antecedentes Fiscales.
- ✓ Certificado de Antecedentes Judiciales.
- ✓ Certificación Bancaria.

**Nota:** El aspirante deberá acreditar o certificar según el caso y expedido por la autoridad competente, si presenta una de las siguientes condiciones:

- Egresado distinguido y/o graduado con honores de la Universidad de Nariño
- Minorías étnicas
- Personas con Discapacidad

#### 1.3.4 Condiciones de Presentación de la Hoja de Vida

Para poder aplicar a la convocatoria, los aspirantes deben diligenciar su hoja de vida en la plataforma SAPIENS a la que se puede acceder a través de la URL [http://sapiens.udenar.edu.co:5057/#/hoja\\_de\\_vida](http://sapiens.udenar.edu.co:5057/#/hoja_de_vida)

Ténganse como condiciones de presentación las siguientes:

- ✓ Carta de presentación de la Hoja de vida.
- ✓ La hoja de vida y los documentos anexos deben redactarse en español y presentarse por escrito utilizando un medio impreso.
- ✓ La hoja de vida deberá entregarse debidamente foliada con sus anexos, con firma original del aspirante, en sobre sellado y rotulado en su parte exterior con mínimo la siguiente información del ASPIRANTE:

Número de convocatoria y objeto de la misma  
 Perfil y funciones a las que aplica  
 Nombre

 Universidad de Nariño	OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN  <b>CONVOCATORIA PÚBLICA PARA CONTRATACIÓN          PERSONAL OPS</b>	Código: CYC-GEF-FR-42
		Página: 1 de 10
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2016-09-07

Dirección  
 Teléfono y/o Celular  
 Correo Electrónico  
 Número de folios de que consta.

### **1.3.5 Responsabilidad del Aspirante**

Los aspirantes deberán incluir los aspectos y requerimientos necesarios para cumplir con los requisitos de la Convocatoria y podrán aportar los documentos que estimen necesarios para la elaboración y presentación de sus hojas de vida, además de los señalados en el numeral anterior.

Todas las interpretaciones equivocadas, que con base en sus propios juicios, conclusiones, análisis que obtenga el aspirante respecto de las condiciones de estos términos de referencia, son de su exclusiva responsabilidad, por tanto, ésta no será extendida a la UNIVERSIDAD.

### **1.3.6 Documentos Subsanables**

Serán subsanables aquellos documentos que no sean considerados como factores de evaluación. El Comité Técnico de Selección podrá requerir por la página web institucional al aspirante para que allegue los documentos faltantes y el aspirante deberá entregar los documentos requeridos dentro del término señalado en el cronograma.

### **1.3.7 Causales de rechazo de las hojas de vida**

Cuando el aspirante incurra en una de las causales mencionadas en este numeral, su hoja de vida quedará rechazada y por lo tanto no tendrá evaluación alguna.

Son causales de rechazo de las Hojas de Vida:

- Cuando la hoja de vida esté incompleta por no incluir alguno de los documentos exigidos en los términos de referencia que sean necesarios para calificar los factores de evaluación. (Idoneidad Profesional).
- Cuando habiendo sido requerido para que allegue documentos habilitantes de la propuesta, no los allegue dentro del término previsto en el cronograma o en el requerimiento.
- Cuando el aspirante presente una hoja de vida que no cumpla con el perfil requerido en estos términos de referencia.
- Entregar la hoja de vida en día, horario y lugar diferente al señalado en el cronograma.
- Cuando existan varias hojas de vida presentadas por la misma persona o cuando se haya inscrito a más de un perfil o no se pueda determinar con calidad cuál fue el perfil seleccionado.
- Igualmente son causales de rechazo las contempladas en los artículos 59 y 60 del Estatuto de Contratación de la Universidad de Nariño - Acuerdo 126 de 2014.
- No haber alcanzado un puntaje mínimo definitivo después de aplicados los instrumentos de selección (70 puntos).
- Los demás casos contemplados por la ley.

 Universidad de Nariño	OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN  <b>CONVOCATORIA PÚBLICA PARA CONTRATACIÓN          PERSONAL OPS</b>	Código: CYC-GEF-FR-42
		Página: 1 de 10
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2016-09-07

## 2. PERFILES REQUERIDOS

### 2.1 PERFIL 1: Ingeniero de sistemas, ingeniero de software, ingeniero telemático, ingeniero electrónico o afines a las ciencias de la computación. Número requerido: 1

ÁREA	PREGRADO	Título de ingeniero de sistemas
Centro de Informática	<b>EXPERIENCIA:</b>	Experiencia en desarrollo de aplicaciones orientadas a la web con arquitectura MVC
	<b>POSTGRADO:</b>	No requiere. Preferible.
<b>FUNCIONES 1:</b>		
<p>Fortalecer al equipo de Centro de Informática en el análisis, diseño, implementación y documentación del software para el subsistema financiero del nuevo sistema de información integrado de la Universidad de Nariño en la continuación del módulo de Contabilidad que incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo en la elaboración de órdenes de pago.</li> <li>• Causación automática de orden de pago y nómina.</li> <li>• Gestión de movimientos contables (cuenta T). Ajustes, revisiones, eliminación y adición de registros contables.</li> <li>• Apoyo a la gestión de plan de cuentas, centros de costos.</li> <li>• Apoyo a la gestión de información tributaria.</li> <li>• Gestión de cartera por matrícula (pregrado y posgrado).</li> <li>• Reportes.</li> <li>• Integración con el módulo de Presupuesto.</li> </ul> <p>Entregables:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Módulo de Contabilidad</li> <li>• Documentación de producto</li> </ul>		

### 2.2 PERFIL 2: Ingeniero de sistemas, ingeniero de software, ingeniero telemático, ingeniero electrónico o afines a las ciencias de la computación Número requerido: 1

ÁREA	PREGRADO	Título de ingeniero de sistemas
Centro de Informática	<b>EXPERIENCIA:</b>	Experiencia en desarrollo de aplicaciones orientadas a la web con arquitectura MVC
	<b>POSTGRADO:</b>	No requiere. Preferible.
<b>FUNCIONES 1:</b>		



OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN  
**CONVOCATORIA PÚBLICA PARA CONTRATACIÓN  
 PERSONAL OPS**

Código: CYC-GEF-FR-42  
 Página: 1 de 10  
 Versión: 1  
 Vigente a partir de: 2016-09-07

Fortalecer al equipo de Centro de Informática en el análisis, diseño, implementación y documentación del software para el subsistema de Talento Humano del nuevo sistema de información integrado de la Universidad de Nariño que incluye:

- Soporte y mantenimiento módulo de Contratación y Hoja de Vida
- Desarrollo módulo de Permisos de Personal
- Apoyo desarrollo módulo Nómina (Liquidación, Planilla Parafiscales, Evaluación de Desempeño, Novedades de Personal, Cuotas Partes Pensionales).
- Reportes

Entregables:

- Módulo de Permisos de Personal
- Módulo de Nómina
- Documentación de producto

**2.3 PERFIL 3: Ingeniero de sistemas, ingeniero de software, ingeniero telemático, ingeniero electrónico o afines a las ciencias de la computación  
 Número requerido: 3**

ÁREA	PREGRADO	Título de ingeniero de sistemas
Centro de Informática	<b>EXPERIENCIA:</b>	Experiencia en desarrollo de aplicaciones orientadas a la web con arquitectura MVC
	<b>POSTGRADO:</b>	No requiere. Preferible.
<b>FUNCIONES 3:</b>		
<p>Analizar, diseñar, implementar y documentar los módulos de software y bases de datos que componen las aplicaciones del nuevo sistema de información integrado de la Universidad de Nariño en los diferentes subsistemas de acuerdo al avance en el desarrollo del mismo y las delegaciones y funciones definidas por la dirección del Centro de Informática. Participar activamente en la integración, despliegue, pruebas y paso a producción de los módulos desarrollados de tal manera que se conviertan en componentes funcionales y operativos del nuevo sistema de información integrado de la Universidad de Nariño. Capacitar y dar soporte a los usuarios de los módulos desarrollados de tal manera que se logre una correcta transferencia de conocimiento y operación eficiente del sistema. Participar de las actividades que forman parte del ciclo de desarrollo de software de acuerdo con las especificaciones técnicas y metodológicas definidas para el proyecto.</p> <p>Entregables:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Módulos asignados por la dirección de Centro de Informática</li> <li>• Documentación de producto</li> </ul>		

 Universidad de Nariño	OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN  <b>CONVOCATORIA PÚBLICA PARA CONTRATACIÓN          PERSONAL OPS</b>	Código: CYC-GEF-FR-42
		Página: 1 de 10
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2016-09-07

### 3. REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS HOJAS DE VIDA

#### 3.1 COMITÉ TÉCNICO DE SELECCIÓN

El Comité Técnico de Selección será el encargado de realizar la revisión y evaluación de las Hojas de Vida de los aspirantes, así como de realizar la aplicación de los instrumentos de selección y resolver las objeciones que haya lugar.

El Comité de Selección estará conformado de la siguiente manera:

1. Vicerrector Administrativo o su delegado.
2. Jefe de la División de Recursos Humanos su delegado.
3. Director del Centro de Informática.

#### 3.2 REVISIÓN Y EVALUACIÓN

La revisión y evaluación de las Hojas de Vida presentadas constará de un estudio jurídico y de una evaluación técnica de acuerdo con lo establecido en la presente Convocatoria Pública.

##### 3.2.1 Revisión Jurídica

Jurídicamente se examinará que se hayan presentado todos los documentos requeridos y que los documentos presentados con las hojas de vida cumplan con los requisitos exigidos dentro de la presente convocatoria.

##### 3.2.2 Revisión Técnica

El Comité de Selección realizará una evaluación técnica que comprenderá la verificación de la Idoneidad Profesional y la aplicación de instrumentos de selección, los cuales serán criterios de evaluación, de acuerdo como se indica en estos términos.

##### 3.2.3 Idoneidad Profesional

Los aspirantes deberán acreditar título profesional en el área de acuerdo a los perfiles definidos.

##### 3.2.4 Factores de Evaluación

Serán factores de evaluación los siguientes: (Máximo 100 puntos).

##### 3.2.4.1 PERFILES 1, 2 y 3

No.	Factor de evaluación	Puntaje	Criterios de evaluación
1	<b>Hoja de Vida</b>	10 puntos	Idoneidad Profesional: Título Profesional Ingeniero de Sistemas, electrónica o Telemática según el perfil al que aplica. Experiencia profesional en el uso de tecnologías:  Perfil 1,2,3: <ul style="list-style-type: none"> <li>• JavaScript</li> <li>• CCS</li> <li>• HTML5</li> <li>• JQuery</li> </ul>



			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Bases de datos PostgreSQL</li> <li>• JSON</li> <li>• Arquitectura MVC</li> </ul> <p>Preferiblemente experiencia en el uso de tecnologías:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Angular</li> <li>• NodeJS</li> <li>• BootStrap</li> </ul>
2.	<b>Instrumentos de Selección o prueba técnica.</b>	60 puntos	Se aplicará una prueba específica relativa al perfil (50 puntos), con especial observancia de las tecnologías anteriormente relacionadas. El proponente que no alcance un mínimo de 30 puntos en esta prueba escrita será descartado.
3.	<b>Experiencia profesional o experiencia relacionada.</b>	20 puntos	<p>El proponente debe acreditar la experiencia requerida en el perfil. Si la cumple con el mínimo será acreedor al puntaje aquí señalado, si no la cumple, no recibirá ningún puntaje.</p> <p>Experiencia profesional comprobada en el uso de tecnologías:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• JavaScript</li> <li>• CCS</li> <li>• HTML5</li> <li>• JQuery</li> <li>• Bases de datos PostgreSQL</li> <li>• JSON</li> <li>• Arquitectura MVC</li> </ul> <p>Preferiblemente experiencia en el uso de tecnologías:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Angular</li> <li>• NodeJS</li> <li>• BootStrap</li> </ul> <p>10 puntos por año de experiencia hasta un máximo de 30 puntos</p>
4.	<b>Nacionalidad</b>	En caso de colombianos, 10 puntos. En caso de extranjeros, 5 puntos.	Nacionalidad de la persona que prestaría sus servicios profesionales. Los extranjeros deben contar con título profesional homologado ante el Ministerio y con visa o permiso de trabajo bajo requerimientos de ley.

El puntaje definitivo mínimo a obtener corresponde a 70 puntos. El proponente que no alcance dicho puntaje no será tenido en cuenta.

### 2.2.7 Criterios de Desempate

 Universidad de Nariño	OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN  <b>CONVOCATORIA PÚBLICA PARA CONTRATACIÓN          PERSONAL OPS</b>	Código: CYC-GEF-FR-42
		Página: 1 de 10
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2016-09-07

En caso de presentarse empate entre dos o más aspirantes, el Comité Técnico de Selección tendrá como criterios de desempate, en su respectivo orden, los siguientes:

1. Personas que aspiren laboralmente a su primera contratación.
2. Minorías étnicas.
3. Víctima del conflicto armado colombiano, situación que se acreditará con el respectivo certificado proferido por la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.
4. Haber obtenido el mayor puntaje en los instrumentos de selección escritos.
5. Ser egresado distinguido o graduado con honores de la Universidad de Nariño.
6. Nacionales colombianos.
7. Personas en situación de discapacidad.

#### **4. CONDICIONES DEL CONTRATO**

##### **4.1 VALOR Y FORMA DE PAGO**

El valor total de cada contrato será por la suma de ocho millones quinientos tres mil cincuenta y nueve mil pesos (\$8.503.059) por concepto de honorarios, los cuales se pagarán mediante consignación bancaria en pagos mensuales, así:

Un pago de un millón doscientos ochenta y tres mil cuatrocientos ochenta y un pesos (\$1,283,481) y tres pagos de dos millones cuatrocientos seis mil quinientos veintiséis pesos (\$2.406.526), cada uno.

Previa certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales.

Para el pago se efectuarán descuentos por los siguientes conceptos Estampilla Pro-desarrollo, Estampilla Udenar, Estampilla Pro-cultura de Nariño y Retención en la Fuente, sin perjuicio de los demás que establezcan leyes o reglamentos internos.

##### **4.2 PLAZO DE EJECUCIÓN**

Para todos los efectos el plazo de ejecución del presente contrato será contado a partir del cumplimiento de los requisitos de legalización y hasta el día 31 de diciembre de 2021.

##### **4.3 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

El contrato será cubierto con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal número 0368-1 de enero 20 de 2021 (nuevo sistema de información integrado).

##### **4.4 SUPERVISIÓN**

La UNIVERSIDAD DE NARIÑO ejercerá la vigilancia y control del objeto contractual, con el fin de verificar que se desarrollen y entreguen conforme a los términos pactados, mediante un Supervisor.

El supervisor del contrato será la persona encargada de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 7 del Estatuto de Contratación Acuerdo 126 de diciembre de 2014 y en el Manual de Contratación y será el Director del Centro de Informática.

##### **3.6 PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN**

El contrato requiere para su perfeccionamiento la firma de las partes, y para su legalización requiere el cumplimiento de los requisitos de ejecución (Registro Presupuestal), el formato de Hoja de Vida única de la Universidad de Nariño y los demás documentos que solicite la Universidad.

 Universidad de Nariño	OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN  <b>CONVOCATORIA PÚBLICA PARA CONTRATACIÓN          PERSONAL OPS</b>	Código: CYC-GEF-FR-42
		Página: 1 de 10
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2016-09-07

La legalización del contrato se realizará en un término no mayor a 3 días hábiles, en los cuales el profesional seleccionado se obliga a aportar los documentos mencionados y a firmar el respectivo contrato.

En caso de ser el contratista adjudicatario renuente a la suscripción del contrato, la Universidad de Nariño proferirá acto administrativo en el que lo haga constar y procederá de acuerdo con lo dispuesto por la ley para tales casos, pudiendo generar incluso inhabilidades para dichos contratistas renuentes.

### **3.7 RÉGIMEN CONTRACTUAL APLICABLE**

La contratación del oferente seleccionado se hará mediante Orden de Prestación de Servicios por el término indicado en el presente documento.

En los términos de la Ley 30 de 1992, la Universidad de Nariño se sujetará en la presente Contratación al Acuerdo No 126 de 2014 con sus modificaciones y complementos y al manual de contratación.

Agradece su participación,

**LUIS HERNANDO PORTILLO RIASCOS  
 VICERRECTOR ADMINISTRATIVO  
 ORDENADOR DEL GASTO**

Proyectó: Juan Carlos Castillo, Director Centro de Informática   
 Revisó: Dra. Elizabeth Cabrera Ramos, Jefe División de Recursos Humanos 